

CLARIN 20-9-79

Los argentinos somos derechos y humanos

Hace pocos días, un argentino como usted, como nosotros, envió esta carta al Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Hoy, Austral, como un argentino más, ha querido transcribir ese mensaje, como símbolo de un auténtico sentimiento nacional.

Cartas a la CIDH

Un deseo de los pueblos de América expúsose a la Comisión

El señor Oscar Guillermo Molnar, residente en Laboulaye, Córdoba, difundió una "carta abierta" que remitió al presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, doctor Andrés Aguilar, que dice así en la parte pertinente:

"Me dirigo a usted y en su persona a los demás integrantes de la Comisión que preside en mi simple carácter de ciudadano y de hijo de esta bendita tierra argentina.

"Usted ha venido a mi país a investigar cómo vivimos, cómo nos tratan, cómo podemos manifestar nuestro pensamiento, cómo podemos exteriorizar nuestra vida, cómo podemos trasladarnos de un lado a otro, cómo podemos disentir con nuestras autoridades, cómo nos juzgan y condenan si vulneramos nuestras leyes, en fin cómo se respetan y cómo podemos ejercitar nuestros derechos como hombres.

"Es lamentable que cuando nuestra patria se vio sacudida por las hordas terroristas que la asolaron, cuando representantes de las fuerzas del orden eran asesinados por el solo hecho de representar el orden, cuando ciudadanos eminentes eran acribillados, cuando empresarios de bien fueron muertos a mansalva, cuando toda suerte de atropellos se cometieron contra nuestra sociedad, cuando los medios de transporte y de comunicación eran destruidos, cuando la metralla y las bombas sembraban el terror en nuestras ciudades... y cuando tantas otras cosas horribles... nadie se preocupó, ninguna organización internacional alzó su voz condenatoria de tales hechos ni ninguna comisión se interesó por venir al país para comprobar quiénes eran los que estaban atentando aviesamente contra el derecho de gentes, el derecho de las personas, o derechos humanos si se prefiere así llamarlos, de todo el pueblo argentino cuya aspiración principal es trabajar en paz y tranquilidad.

"Es lamentable también, que ninguna organización internacional se ocupó en esa misma época, de la angustia de los hogares argentinos, cuyos hijos asistían a las universidades. Allí se instalaron las células de la subversión terrorista y con su dialéctica insidiosa y su plan de acción ya preparado y ejercitado trataba por todos los medios y con todas las argucias de captar a los estudiantes, adoctrinarlos en su misión y convertirlos en ejecutores primarios de sus siniestros designios. Los padres que tuvimos hijos en esas condiciones sabemos bien de las angustias vividas y de los esfuerzos realizados para frenar dicha marea. Y muchos hogares ¡ay! perdieron sus hijos que les dieron las espaldas para entregarse a la loca aventura.

"Investigó alguna comisión internacional alguna vez quiénes fueron los culpables de quitarles el derecho a los padres de dar-

le una carrera a sus hijos en las universidades del país en esa época? ¡No! ¡Nadie! Y los responsables de ese caos, los verdaderos criminales de "lesa humanidad" y de "lesa patria" gozan hoy de total impunidad en las capitales y ciudades de varios países de América y Europa y a ningún organismo internacional se le ocurre pedirles cuenta de sus actos, mientras los pobres muchachos que seducidos y engañados los siguieron purgan hoy por los actos cometidos, mientras ellos, verdaderos culpables, gozan de una vida fácil y regalada, producto de sus crímenes y de sus robos. ¿Se puede retutar esto, señor presidente de la CIDH?

"Hoy felizmente gozamos de tranquilidad y de paz. No estamos en un paraíso, tenemos dificultades, pero estamos en un país donde podemos luchar nuestro futuro. Podemos aprobar a nuestro gobierno o disentir con el mismo, pero eso es cosa nuestra, de los argentinos, como también es nuestro el derecho de que se nos garantice el orden y la tranquilidad, la seguridad de transitar por todos los caminos de la patria sin temor a una emboscada y de orientar nuestra vida como nos parezca, pero dentro de la ley. Y eso lo tenemos; no le queda la menor duda.

"No puedo pretender ni está en mi ánimo, sugerirle qué debe hacer, usted conoce la misión de su comisión y los planes trazados, pero aparte de las muchas entrevistas con instituciones, ex gobernantes, políticos, gremialistas, presos, etcétera, el hombre común, el padre o la madre de familia, de cualquier hogar normal del país, al que se puede acceder sin problemas, simplemente llamando a su puerta, es sin lugar a dudas el vocero autorizado que reflejará el real sentir del pueblo argentino, que no está atado a compromiso con nadie.

"No quiero abusar más de su tiempo ni de su atención, sino simplemente hacer llegar a través de la comisión que preside, mi expresión de deseos, para todos los pueblos de América, de que puedan gozar de paz, tranquilidad y seguridad, que puedan vivir en sus casas sin altos muros que los circundan, sino de sonrientes jardines que los comuniquen con el exterior, circular por sus pueblos y ciudades a cualquier hora del día o de la noche, sin temores, que sus niños concurren a las escuelas sin custodia y sus jóvenes a colegios y universidades sin angustias, los obreros y empleados a las fábricas o al trabajo sin preocupaciones, y que las madres sientan la alegría de sus hijos, de los que tienen y de los que vendrán, sin leyes que les nieguen el derecho de nacer.

"Todo eso, señor presidente de la CIDH, le deseo a los pueblos de América, y gracias a Dios todo eso lo tenemos en la Argentina".

CLAREN 20-9-79

Larga reunión con Harguindeguy

El ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, y el juez federal Martín Anzoátegui recibieron ayer a la CIDH. El encuentro con el titular de la cartera política se prolongó por espacio de tres horas. Harguindeguy hizo entrega a los juristas visitantes de un libro sobre la acción del terrorismo en la Argentina.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en pleno concurrió ayer a la Casa de Gobierno, donde mantuvo una entrevista de tres horas con el ministro del Interior, general de división **Albano Harguindeguy**, y con miembros de su gabinete.

Previamente, el doctor **Marco Gerardo Monroy Cabra** y el asesor **Edgardo Paz Barnica** se reunieron en Tribunales con el juez Federal **Martín Anzoátegui**.

Durante el extenso diálogo con **Harguindeguy**, que se desarrolló entre las 10.45 y las 13.30, los inte-

grantes de la CIDH recibieron un libro sobre la acción del terrorismo en el país, cuya preparación había anticipado el ministro en una conferencia previa a la llegada de los juristas interamericanos a la Argentina.

Al término del encuentro, ninguno de los visitantes formuló declaraciones, aunque trascendió que en su transcurso se habían considerado el tema de las denuncias de familiares sobre presuntos desaparecidos y la posición oficial alrededor de los casos.

Respecto de la entrevista mantenida por **Monroy Cabra** y **Paz Barnica** entre las 9 y las 10 de la víspera con el doctor **Anzoátegui** —quien entiende en una causa abierta por falso testimonio procesal contra las organizaciones Liga Argentina por los Derechos del Hombre y Asamblea Permanente por los

Derechos Humanos— el primero de los juristas calificó de sumamente delicado el tema que habían tratado con el juez, aunque rehusó precisar detalles de la conversación.

Luego de un paréntesis que se extendió hasta las 17, la Comisión reanudó sus tareas en la sede de la OEA en esta Capital, con una reunión evaluativa del trabajo realizado desde su llegada al país, que continuaba al cierre de esta edición, y que se estima de suma importancia. Algunos de sus miembros, empero, efectuaron algunas "diligencias reservadas" a lugares no establecidos durante la tarde. Tal el caso del doctor **Monroy Cabra** y del asesor **Guillermo Fernández de Soto**, quienes arribaron al edificio de la OEA recién a las 18.

Alrededor de las 20, el secretario ejecutivo **Edmundo Vargas Carreño**

salió brevemente de la sala de reunión para informar al periodismo sobre las actividades que la CIDH realizará en la fecha, oportunidad en la que no precisó si sus miembros prolongarán su estadía en la Argentina. En caso de que esto no ocurra, trascendió que esta misma noche re-

turnarían a sus países los doctores **Luis Tinoco Castro** y **Thomas Farer**. Mañana harían lo propio el presidente de la delegación, **Andrés Aguilar, Vargas Carreño** y **Monroy Cabra**. En tanto, el sábado partiría el resto de los 19 integrantes de la entidad.

CLAREN 20-9-79
H
N

Thursday, September 20, 1979

Canadian minister tell press

Tlatelolco ratification not demanded

SHOULD Argentina award Canada the contracts to build the Atucha II nuclear reactor and a heavy water plant, Argentina would "not necessarily" be expected to ratify the Treaty of Tlatelolco declaring Latin America a nuclear-arms-free zone, Canadian International Trade Minister Michael Wilson said at a press conference yesterday.

Argentina signed the 1972 treaty but has not ratified it, and the present government has repeatedly stated that it considers non-proliferation

Viejo Almacen opens again

THE Viejo Almacen, one of Buenos Aires' best known tango night spots, reopened Tuesday night, three months after part of the Colonial building in which it functions was demolished to permit the widening of Avenida Independencia.

A new wall and entrance were built and the interior of the building remodelled to allow the night spot to continue operating at its traditional address at Balcarce and Independencia in the old San Telmo district.

pacts harmful to its sovereignty.

Wilson, who arrived on Sunday for a round of trade talks centering on the Canadian bid for the plump nuclear contracts in the wake of a similar visit by the West German economy minister, said that "at no time during the discussions (with government officials) was there any request by Argentina that we should change our safeguards requirements."

In reply to questions, he said that in the event that Argentina awards the contracts to the autonomous state-owned consortium Atomic Energy Canada Limited (AECL), Argentina would "not necessarily" be expected to ratify the Tlatelolco agreement, as it could just sign a bilateral agreement with Canada whereby it agrees to accept non-proliferation requirements.

He declined to comment on a newsman's observation that West German Economy Minister Otto Lambsdorff had said that from the German point of view, the matter of safeguards was something to be resolved by the Argentine government and a private German firm.

Wilson said that the Candu system proposed by Canada was 50 percent cheaper to

install and operate than the German system, without including financing costs in either case. He said a CNEA assessment of the two bids placed AECL's at 1,070 million dollars and the German firm's at 1,578 million dollars.

According to James Donnelly, president of the Canadian atomic energy agency, who was also present at the press conference, the Canadians "find it hard to consider that there is any comparison" between the Canadian and German systems, as the Canadian system "has been operating for 17 years and is the basis of the Canadian power system," and the German reactor "has not yet been designed, much less built, and therefore is not operational."

Wilson said he was "very satisfied with the results of everything on this visit," the objectives of which were to strengthen trade and industrial ties between the two countries, and, "because of the size and importance" of the nuclear contracts, to give strong official backing to the AECL bid.

He said that there would be an exchange of Canadian and Argentine officials to consider intensifying trade with an eye to signing an in-

dustrial cooperation agreement by April.

The prospects for increased trade are very good, he said, considering that Argentina plans to invest 20,000 million dollars in energy (hydroelectric and nuclear), transport, telecommunications and mining projects within the next three years, and Canada has rich technological experience in these areas. (BT)

Viewpoints on Commission's visit

VARIOUS viewpoints on the presence and activities of the Inter-American Commission on Human Rights in Argentina were put forward by business associations, newspaper editors and other groups yesterday.

A meeting that the Commission had planned for Tuesday was planned for Argentine pressmen came to nothing as the editors of the country's leading newspapers turned down the invitation for reasons made known in their papers yesterday. (The Herald erroneously reported on this page yesterday that the

meeting had taken place).

The editor of the morning daily Conviccion, Hugo Ezequiel Lezama, refused to see the Commission because "as a citizen I do not recognize the Commission as having the sufficient moral authority to discuss my country's internal problems".

The statement was made in a letter to the Commission which Conviccion published on its front page yesterday, headed "No", referring to Lezama's refusal to see the Commission.

In another letter to the Commission, published on

the front page of La Prensa, the editor of that newspaper, Máximo Gainza, explained why he turned down the invitation. The editor of the prestigious daily said that his newspaper "in accordance with the unchanging policy it has followed since it was founded, has never tolerated any restrictions on its duty to inform and guide public opinion".

La Nación, whose director Bartolomé Mitre didn't show up for the Commission interview either, indirectly referred to the matter in yesterday's editorial. La Nación said that there has been freedom of the press in Argentina since the March 1976 coup, taking into consideration the "exceptional circumstances" the country has lived through.

y'
e
n

Commission ends its two-week visit here meeting Videla today

THE Inter-American Commission on Human Rights (CIDH) yesterday met for three hours with the minister of the interior, General Albano Harguindeguy, one of the longest and most significant meetings the Commission has had during its two-week stay in Argentina, which ends today.

The Commission will officially meet with President Jorge Videla today, although unconfirmed reports circulating yesterday maintained that the President had received the Commission unofficially at the Presidential Palace in Olivos on Tuesday night. The report was neither confirmed or denied by the government.

Mrs Timerman appeals for support, meets US senators

Washington RISCHE Timerman, the wife of Buenos Aires newspaper publisher Jacobo Timerman who has been held prisoner by the Argentine government since April, 1977, yesterday met with 20 US senators and State Department officials to inform them about the situation of the Jewish community in Argentina.

In an earlier press conference held in the US capital, Mrs Timerman issued an appeal for international support for the release of her husband so that he can go to Israel for the birth of his first grandchild.

"There are no concrete charges against my husband," said Mrs Timerman. "A high military court has cleared him and the Supreme Court ruled favourably on a writ of habeas corpus which was filed for him, but my husband remains prisoner after two and a half years."

Timerman, former publisher and owner of La Opinión, who is being held under house arrest has not been ill-treated, his wife told reporters, "but after several months, a house also becomes a jail." She said her husband told her he had been questioned by the government about the Jewish community in Argentina.

"They asked my husband a lot of questions about the relationship between (Menachem) Begin (Israeli prime minister) and the terrorists," Mrs Timerman said.

"There are no racial laws

in Argentina," Mrs Timerman said, "but there is a strange atmosphere...there are no important Jewish officials in the government, although we do have some very distinguished Jewish professionals."

One of Timerman's sons was also present at the press conference.

After leaving the US, Mrs Timerman will return to Israel where she lives with the rest of her family. "I want to be there when our first grandchild is born," she said. (UP)

Almost all the 20 persons who make up the Commission were present at the Harguindeguy interview yesterday.

No statements were made by Commission members after the meeting although the interview reportedly centred on the cases of missing people in Argentina and the government's official policy on the matter.

The Commission also interviewed Federal Judge Martín Anzoátegui yesterday, the judge who ordered last month's raid on four human rights groups, confiscating lists of missing people in their offices. (NA)

Habeas corpus rejected

A COURT of appeals yesterday confirmed a lower-court Swedish-Argentine writ filed in favour of a young Swedish-Argentine girl who disappeared on January 27, 1977. The appeals court said that Ingrid Dagmar Hagelin, 17 at the time of her disappearance, does not figure as being held by any government agency.

The appeals court has also sent photocopies of the proceedings to the Supreme Court, which will have to rule on a presentation made by the Swedish government through its embassy in Buenos Aires.

The habeas corpus was originally rejected by Federal Judge Ramon Montoya.

The writ stated that Ingrid Dagmar Hagelin disappeared on January 27, 1977, in San Martín, on her way to visit a girlfriend in Palomar, Buenos Aires province. She was apparently wounded when the abduction took place and forced into the boot of taxi.

The writ further states that, according to a provincial police source, she was abducted by a security agency, the name of which is given in the habeas corpus.

The habeas corpus states that she was in good health and that she is listed under a man's name — Dagmar — in a confidential detention list.

The appeals court rejected the writ saying that the girl is not listed as being held by the armed forces or any security agency.

The appeals court added that her abduction should be investigated through the criminal proceedings at the federal court of San Martín. (NA)

La Comisión de Derechos Humanos Tuvo una Entrevista con el General Videla

En la Argentina

EL comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Omar Domingo R. Graffigna, asistió hoy como invitado de honor y disertante al almuerzo mensual de la Cámara Argentina de Anunciantes, servido en un hotel de la plaza San Martín. El alto militar y miembro de la Junta de Gobierno se refirió, en agudo y franco análisis, a un tema que ha adquirido palpitable actualidad en nuestro país: los derechos humanos. El texto del discurso de brigadier Graffigna es el siguiente:

"Desde que asumí el cargo de comandante en jefe de la Fuerza Aérea Argentina y pasé a integrar la Junta Militar, órgano supremo del Estado en el Proceso de Reorganización Nacional, he tenido el honor de ocupar la tribuna de varias entidades, representativas de diversos sectores, que me brindaron la oportunidad de exponer cuáles son los conceptos fundamentales que nos inspiran en la difícil tarea que los acontecimientos nos obligaron a afrontar.

Hoy tengo la satisfacción de hablar ante ustedes, que en su condición de empresarios y anunciantes son un claro exponente del sistema social adoptado por nuestro país desde su primer día de vida independiente; que se basa en el respeto a la dignidad de la persona humana y que tiene como requisitos esenciales la libertad y la propiedad. Por eso creo conveniente efectuar algunas reflexiones sobre el tema de los derechos individuales, cuya noble ascendencia, en la República Argentina, es tan antigua como la nación misma.

Estos derechos, que actualmente se los denomina «derechos humanos», son de larga data en la historia de la humanidad y, en su esencia, resultan del devenir histórico, en el que armonizan la lucha de los individuos por la conquista de la libertad, con la necesidad social de mantener el orden por medio de la autoridad.

Como últimamente está en boga pretender dictarle a nuestro país lecciones a este respecto, he considerado interesante comenzar con una breve reseña de nuestra limpida trayectoria en la materia; para que todos recordemos que la defensa de esos derechos es una constante de la historia argentina, y no un simple recurso pasajero de aquellos que invocan los «derechos humanos» con inocultables resonancias electoralistas, cuando no demagógicas, discriminatorias. Porque hay gobiernos, regímenes, naciones y pueblos que no debieran olvidar el camino que transitaron en el pasado —a veces no muy lejano— para alcanzar su presente, en algunos casos: colonialismo; brutalidades para afirmar imperios económicos; tráfico de esclavos, y segregación racial, y en otros: revoluciones ideológicas que, luego de baños de sangre, sometieron a la población a la dictadura colectivista del partido único de pretensión mesiánica. También ciertos dirigentes que parecen no tener patria, que oportunamente ampararon el desarrollo del terrorismo, y hoy han perdido la memoria. Es como si los injustos juzgaran a los justos,

En cambio nosotros, los argentinos, podemos decir con legítimo orgullo que ya en el «Acta Capitulante» del Cabildo de Buenos Aires, del 25 de Mayo de 1810 —que es como decir: en la fe de nacimiento de la Patria— quedaron consagrados los principios básicos del sistema que presupone el reconocimiento de los derechos fundamentales del individuo.

Al año siguiente, en el «Reglamento de la División de Poderes» se menciona entre los principales objetivos del ejercicio de la autoridad, «el sosiego público, la libertad civil y la seguridad real y personal de todos los ciudadanos». Asimismo en el «Estatuto Provisional» se proclama que «todo ciudadano tiene un de-

recho sagrado a la protección de su vida, de su honor, de su libertad y de sus propiedades».

Por su parte la Asamblea General Constituyente del año 1813 aprobó, entre otras sabias disposiciones, la libertad de vientres y la supresión del trabajo personal de los indios.

La «Constitución de las Provincias Unidas» de 1819, dedica un capítulo entero a la declaración de lo que llama «derechos particulares», en el cual hace una precisa enumeración de los derechos fundamentales del individuo, comenzando, naturalmente, por los derechos de su vida, reputación, libertad, seguridad y propiedad».

Por último, la Constitución Nacional sancionada por el Congreso General Constituyente el 1º de mayo de 1853 —con las reformas introducidas en 1860— consagra definitivamente la vocación argentina por la libertad en su fundamental capítulo de Declaraciones, Derechos y Garantías, que —como he dicho recientemente— es una formulación escrita magistral de los principios, ideales y creencias que inspiraron el nacimiento de la Patria, y que se consolidaron a lo largo de su historia.

Fue en defensa de esos principios, ideales y creencias, amenazados por la agresión marxista, y ante la incapacidad del gobierno, que las Fuerzas Armadas tuvieron que actuar el 24 de marzo de 1976; extirpando de cuajo el mal que afectaba nuestro cuerpo social, sin necesidad de tutelas ni influencias extrañas, teniendo sólo como norte la fe en Dios y el amor a la Patria.

La Ley de Dios

He dicho creencias, y esta palabra me lleva a reflexionar sobre otra faceta de nuestro tema de hoy; vale decir, sobre los derechos individuales; pero no ya según las leyes redactadas por los hombres, sino según esa Ley superior que proviene de Dios, que no se puede violar impunemente, y en cuyo cumplimiento está la verdadera cla-

ve de la dignidad humana.

Esa suprema Ley, revelada a los hombres por el Creador, es la que nos ordena «amar a Dios por sobre todas las cosas, y a nuestro prójimo como a nosotros mismos». En ella están resumidos todos los mandamientos de la Ley y toda la sabiduría de los Profetas; por eso es que la cumple, «ha cumplido la Ley».

Es tan grande la importancia de esta breve sentencia —que con razón ha sido llamada «la regla de oro» de la cristiandad— y tan profunda la relación que guarda con el tema que estamos tratando, que me parece necesario llamar la atención sobre ella, en los actuales momentos.

Porque —en rigor de verdad— esta breve sentencia no es solamente la regla fundamental de la cristiandad, sino también, y simultáneamente, la esencia de lo que se ha dado en llamar la civilización occidental.

En la síntesis cristiana, amor al prójimo y libertad son prácticamente una misma cosa, porque los dos se implican mutuamente y ninguno de los dos puede existir sin el otro. Dentro de ese ámbito el hombre es libre y puede hacer su voluntad, porque ello rectamente entendido no puede generar lo malo, ni lo falso, ni lo feo, ni lo inicuo. Pero fuera de ese ámbito ya no es libre, porque fuera de ese ámbito no existe la libertad.

Aquí es donde radica, precisamente, la profunda relación que enlaza nuestras creencias religiosas con nuestros principios políticos. Porque, como hemos visto, el concepto cristiano del amor al prójimo, concebido como Ley Suprema y en cuyo cumplimiento radica la libertad, equivale al principio básico de la filosofía política occidental según el cual, la libertad de cada uno consiste en el respeto al derecho ajeno.

El respeto ajeno

Este es el otro aspecto del tema de los derechos individuales: la libertad no es un valor difuso o indeterminado, en cuyo ámbito cualquiera puede hacer lo que le plazca.

Eso es licencia, o libertinaje. La libertad tiene sus límites precisos, dentro de los cuales adquiere su dimensión óptima. Y esos límites están claramente configurados por el armónico sistema de los derechos individuales en que ella se materializa.

Por eso nuestro estilo de vida, que reconoce la libertad como valor supremo de la sociedad argentina, constituye el sustento ético, político, económico, jurídico y cultural de la Nación.

El reconocimiento expreso de los derechos esenciales del individuo, consignado en nuestra Constitución, demuestra que sus redactores quisieron proteger su ejercicio contra toda eventualidad. En consecuencia, admitir la posibilidad de que tal garantía pueda quedar eliminada mediante el simple expediente de utilizar para desvirtuarlos los mismos derechos cuya intangibilidad se ha proclamado, resulta un error tan evidente que no necesita refutación.

Porque ninguno de los derechos y garantías que pueden ser legítimamente invocados como tales, comprende o ampara alguna clase de acciones dirigidas a cuestionar su propia validez, que puedan afectar su vigencia plena, o que tiendan a promover la implantación de sistemas de gobierno caracterizados por la negación de esos derechos y garantías, o que realicen la apología de los sistemas que por propia definición, los desconocen y suprimen.

Eso es, justamente, lo que sostiene en forma expresa la «Declaración Universal de los Derechos del Hombre» —aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948— que parecen no haber leído la mayoría de los que la invocan, por regla general, para defender a los delincuentes que la violan.

Orgullo argentino

Nosotros, los argentinos, exhibimos con orgullo no solamente los viejos pergaminos, donde nuestros mayores

(Continúa en la página 16)

Videla recibe a la ²⁰⁻⁹⁻⁷⁸ comisión de la OEA _{L.N.}

La CIDH finalizaría hoy su labor en el país. La reunión con Harguindeguy. Deliberó la Junta Militar

Con la entrevista que los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mantendrán a las 12 con el presidente Videla y el canciller Pastor, en la Casa de Gobierno, finalizará la labor de ese organismo en nuestro país. Pese a no estar prevista una prórroga, dicha finalización veíase sujeta a una resolución que en ese sentido debía adoptarse anoche la Comisión, durante una reunión que no había concluido al cierre de esta edición.

Ayer la CIDH en pleno fue recibida por el ministro Harguindeguy. Fue la entrevista más prolongada con un funcionario argentino. Al promediar dicha reunión, ingresó en la Casa de Gobierno el comandante en jefe del Ejército, teniente general Roberto Eduardo Viola, quien habría impuesto al presidente Videla de la decisión adoptada por la Junta Militar —reunida por la mañana sin anuncio previo— en el sentido de no permitir la salida de Cúmpora del país.

El alto organismo militar habría resuelto también garantizar la extraterritorialidad en cualquier lugar de la República para facilitar la mejor atención médica que se requiera. No obstante, un comunicado oficial de la Junta señala que fueron otros los temas tratados en la reunión de ayer.

Con referencia a la labor específica de la CIDH, trascendió que ese organismo haría entrega de un "informe liminar" al presidente Videla en el transcurso de la reunión de hoy.

Junta Militar y Comité

El comunicado de la Junta Militar dice que el organismo consideró temas relacionados a las Fuerzas Armadas y, en particular, al presupuesto de gastos y recursos de la Nación para el año próximo.

La reunión se realizó entre las 8.45 y las 11.40 en el edificio Libertad, asiento del Comando en Jefe de la Armada, sin anuncio previo.

Por otra parte trascendió que el Comité Militar se reuniría hoy.

Visita a Anzoátegui

El juez federal Dr. Martín Anzoátegui recibió ayer a los miembros de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, señores Carlos Monroy Cabra y Ricardo Paz Barnica. La CIDH

había pedido, mediante el Ministerio del Interior, vía Ministerio de Justicia y Corte Suprema, la audiencia al magistrado, que la concedió y se realizó de 8.50 a 9.55.

Tanto al ingresar en el despacho del juez como al salir de aquél, los visitantes no formularon declaración alguna. Igualmente se mantuvo reserva en los tribunales sobre la conversación mantenida con el juez.

Durante la reunión estuvieron presentes los secretarios del juzgado, Dra. Fátima Ruiz López y Drs. Jorge López Lecube y Guillermo A. Arecha, y el fiscal

federal, doctor Julio César Strassera.

En la Casa de Gobierno

Al llegar —a las 10.35— a la Casa de Gobierno los integrantes en pleno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, uno de sus miembros, el señor Marcos Monroy Cabra, fue abordado por los periodistas. Ninguna información, empero, pudo obtenerse de su parte acerca del contenido de la entrevista mantenida momentos antes con el juez federal Dr. Martín Anzoátegui.

—¿Luego de la información que le conversado?— se le preguntó.

—Creo que no... Creo que no se puede juzgar; esto es sumamente delicado... dar declaraciones. Después pueden ser tergiversadas. Y no queremos que eso suceda. Preguntado sobre las atenciones matutinas que desviaban otros grupos de la CIDH, dijo lacónicamente: "Yo respondo de lo que hice yo... Hay otra serie de actividades. No sé cómo se han cumplido".

"Asunto delicado"

Al insistírsele sobre la audiencia con el juez Anzoátegui, respondió que, "por ahora, nada que decir. No por mala voluntad, sino porque es un asunto delicado".

Desechó a continuación, la posibilidad de que los integrantes de la comisión permanezcan algún tiempo más en la Argentina. "Ello no está previsto", afirmó Monroy Cabra. Finalmente, confirmó que el regreso de la CIDH se realizará entre hoy y mañana.

En Interior

Tras formular estas declaraciones, el señor Monroy Cabra se sumó al grupo que entrevistaría al ministro del Interior en la Casa de Gobierno, a partir de las 10.45. Concurrieron al despacho del general Harguindeguy los doctores Andrés Aguilar, Luis Tinoco Castro, Carlos Dunshoo de Abranches, Tom Farrer, Marcos Monroy Cabra, Francisco Bertrand Galindo, Edmundo Vargas Carreño, Edgardo Paz Barnica y Fernández de Soto. Intervino, asimismo, el embajador argentino en Costa Rica, doctor Arnoldo Listre.

A las 13.36 partieron de la Casa de Gobierno sin formular ninguna declaración. Varios periodistas y fotógrafos se habían ubicado en la explanada, pero la marcha pausada de los automóviles impidió tomar contacto con el grupo.

Reunión de prensa

El secretario ejecutivo de la CIDH, Vargas Carreño, desestimó, en reunión de prensa, las versiones que indicaban que los miembros del organismo se habían entrevistado ayer con el presidente Videla y con el teniente general Viola, y manifestó que "tampoco tenían novedades sobre los casos Cúmpora y Timerman".

Indicó seguidamente que "la Comisión en pleno se hallaba reunida desde las 17, tratando diversos temas referidos a su materia específica".

Vargas Carreño reiteró detalles de las declaraciones formuladas durante la mañana por el doctor Monroy Cabra, en el sentido de que no estaba prevista una prórroga en la permanencia de la CIDH en la vista una prórroga en la suación que "el presidente de la Comisión, doctor Andrés Aguilar, recibirá al periodismo mañana —por hoy— luego de la entrevista conjunta con el presidente Videla y el canciller Pastor, para despedirse y hacer entrega de un comunicado de prensa".

Los resultados

Interrogado acerca de si podía considerarse entonces el día de hoy como el último de la labor de la CIDH en nuestro país, Vargas Carreño respondió que "ése era otro de los temas" que iban a ser tratados en la reunión, "cuyos resultados recién podrán conocerse mañana —por hoy— debido a que la misma se prolongará seguramente hasta altas horas de la noche".

"A todas las entidades"

Sobre este tema, el secretario ejecutivo de la Comisión se refirió a un comunicado del Colegio de Abogados de Buenos Aires —quien indicó que no había sido invitado por la CIDH—, señalando que el organismo "formuló invitaciones a los ex presidentes, al presidente de la Conferencia Episcopal, a la Federación de Colegios de

Abogados de la Argentina, y, por medio de avisos en los diarios, a todas las entidades. Como ustedes saben —precisó—, la Federación de Colegios de Abogados nuclea a todos los colegios, incluyendo el de Buenos Aires.

El informe

Por último, Vargas Carreño señaló que el presidente de la CIDH, Andrés Aguilar, representará al organismo en la próxima asamblea general de la OEA, por realizarse en La Paz, Bolivia, en octubre, pero señaló que no podía precisar si para entonces será leído en esa reunión el informe de la Comisión.

La reunión interna efectuada ayer por la CIDH era considerada por los observadores como de evaluación y elaboración de los primeros informes, ya que si no existe prórroga en la permanencia en nuestro país, sus miembros partirán entre hoy y mañana para sus respectivos países, para reunirse en noviembre en Washington.

La esposa de Timerman

WASHINGTON (L.N. 20-9-78) — La esposa del detenido periodista argentino Jacobo Timerman se reunió ayer con un grupo de senadores norteamericanos que le habrían prometido hacer todos los esfuerzos posibles por lograr la libertad de su marido.

"Estoy conmovida de que un número tan grande de gente de tal importancia haya expresado tanto interés en buscar una solución a esta injusticia", dijo Rischia Timerman.

La reunión, auspiciada por Paul S. Sarbanes (demócrata por Maryland), contó con la presencia de los más influyentes miembros de la Cámara Edward M. Kennedy, el presidente de la Comisión de Asuntos Externos, Frank Church y el presidente de la Subcomisión de Asuntos Hemisféricos, Edward Zorinski.

Se dijo que también participaron Jacob K. Javits (Nueva York), Paul E. Tsongas (D-Massachusetts), Richard G. Lugar (R-Indiana), Howard M. Matzenbaum (D-Ohio), John F. Caffe (R-Rhode Island), Richard Stone (D-Florida), Larry Pressler (R-Dakota del Sur), John A. Dukin (D-New Hampshire) y Abraham Ribicoff (D-Connecticut).

Audiencias en la Cámara

WASHINGTON (L.R.) — Un subcomité de la Cámara de Representantes iniciará hoy una serie de audiencias en torno de las desapariciones de ciudadanos como la más frecuente violación de los derechos humanos, especialmente en América latina.

Don Bonker, presidente del subcomité de organizaciones internacionales de la cámara, dijo que el fenómeno de las desapariciones es una "brutal y perversa" violación de los derechos humanos que crece día a día.

A la audiencia de hoy seguirán otras el martes y el 18 de octubre, con el propósito de dar al comité elementos de juicio para recomendar al gobierno acciones acordes con la magnitud del problema.

En prensa

"CULMINANDO su actividad matutina, el jefe del Estado concederá audiencia, a las 12, a los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos". Este fue el escueto anuncio formulado sobre la reunión prevista para el mediodía en la Casa de Gobierno, consignado en el parte diario de actividades del primer mandatario de la Nación que se distribuye a través de la secretaria de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

En este organismo no se suministraron otros detalles previos a la entrevista y sólo pudo saberse que el tiempo que le estaba destinado en el programa de tareas del jefe del Estado era de media hora, aunque se admitió que podría prolongarse hasta una hora si los temas a considerar lo requerían. Tampoco se mencionaba en la información presidencial la presencia en la reunión del canciller, brigadier mayor Carlos W. Pastor, que, según se indicara por conducto de los propios miembros de la CIDH de la OEA, participaría de la misma.

Un funcionario señaló a LA RAZÓN que la visita tenía un solo objeto: el de despedirse del presidente de la República y darle a conocer, a la vez, una impresión general de las tareas cumplidas durante su estada en el país. Y agregó que seguramente estaría presente también durante el encuentro el ministro del Interior, general de división Albano Harguindeguy, con quien los integrantes de la comisión mantuvieron ayer una prolongada conferencia.

Al cierre de esta edición, y sin otras informaciones que

La Salud de Cámpora

EL estado de salud del ex presidente Héctor J. Cámpora, aislado en la embajada de México, ha suscitado recientemente distintos comentarios y conjeturas sobre los pasos que se han dado para el tratamiento del paciente. Por un lado, el diagnóstico médico afirma que no existen dudas sobre el mal que aqueja al dirigente justicialista. Por otro, las autoridades de nuestro país habrían insistido para que se practique una biopsia en la zona afectada, requisito elemental para la determinación de la malignidad o no del tumor y resistido por Cámpora. Lo cierto es que el gobierno argentino está dispuesto, en caso de comprobarse una seriedad afección a extender el principio de extraterritorialidad al centro de asistencia que se determine. Lo que no estaría en el ánimo del Poder Ejecutivo es conceder el salvoconducto para que el ex presidente abandone el país. Cabe recordar que las glándulas parótidas, donde se detectó la dolencia, están ubicadas bilateralmente a nivel del ángulo posterior de la mandíbula. En ellas se asientan procesos inflamatorios de origen viral y en general constituyen una zona muy sensible, donde se acumulan nervios de todo tipo.

agregar al respecto, hacían su entrada a la Casa Rosada, por el acceso principal que da a la explanada de la avenida Rivadavia, los miembros de la CIDH, los que fueron recibidos por funcionarios de la presidencia y acompañados hasta el despacho del teniente general Videla. Minutos después, y luego de permitir que los reporteros gráficos tomaran sus notas de la visita, las puertas del despacho fueron clausuradas, iniciándose las conversaciones.

La partida

Hasta la medianoche estuvo reunida ayer la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la sede de la OEA, celebrando el último encuentro de carácter interno que realizan sus miembros en la Argentina, ya que en esa misma reunión se resolvió no prorrogar el plazo de estada en el país.

De tal manera los integrantes de la CIDH emprenderán viaje hacia Estados Unidos —y en algunos casos hacia sus respectivos países— a partir de esta tarde. En efecto, hoy a última hora sale del aeropuerto de Ezeiza el doctor Luis Tinoco Castro, y apenas diez minutos después lo hará —en otra compañía aérea— el Dr. Thomas Farer.

La partida del presidente de la CIDH, doctor Andrés Aguilar, está prevista para mañana por la mañana y sucesivamente dejarán el país entre mañana y el sábado los doctores Monroy Cabra, Vargas Carreño y Bertrand Galindo (algunos aún no tenían esta mañana sus vuelos confirmados).

También pudo saberse que el doctor Paz Barnica, junto con personal auxiliar de la CIDH, permanecería en Buenos Aires hasta el 25, ultimando algunos detalles rela-

cionados con la investigación realizada por la Comisión.

Cabe destacar en este sentido que, de acuerdo con lo que se pudo establecer en diversos medios —la CIDH, como se sabe, no da información en este aspecto— la investigación en sí misma, considerada la fase inicial de la tarea de la Comisión, ya ha concluido, si bien ahora faltan dos instancias posteriores, que podrían demorar cierto tiempo el informe de la Comisión más allá de la reunión que la OEA celebrará en La Paz en la segunda quincena de octubre.

En este sentido, y de acuerdo con el procedimiento utilizado por la comisión anteriormente en otros países también sometidos a investigación, la etapa siguiente es de "conciliación" que, si bien no está prevista en los estatutos de la CIDH, supone la realización de esfuerzos canalizados mediante gestiones confidenciales para la búsqueda de compromisos entre el organismo responsable de la investigación y el gobierno que ha sido objeto de esa investigación.

Finalmente, si la tercera fase es la de la decisión del cuerpo, que produce un informe definitivo, el cual como se sabe, recibirá difusión a la opinión pública mundial en los primeros meses del año próximo.

En otro orden de cosas, los periodistas que han seguido a los miembros de la CIDH en sus desplazamientos a lo largo de los últimos días advirtieron en las últimas 48 horas una intensificación de sus gestiones en diversos niveles, simultáneamente con las entrevistas que a partir de esta semana tuvieron con fun-

cionarios gubernamentales.

Inclusive, se ha podido establecer que tales gestiones trascendieron el programa "oficial" de entrevistas con el gobierno, siendo de particular importancia —según consideraron los observadores— el encuentro que el presidente de la CIDH, doctor Andrés Aguilar mantuvo con el presidente de la Nación, teniente general Jorge R. Videla, y con el comandante en jefe del Ejército, teniente general Roberto E. Viola, anteanoche, en la residencia presidencial de Olivos.

Si bien al respecto no se suministró ningún tipo de información —tanto la secretaria de Información Pública, responsable de la información de la actividad presidencial, como los miembros de la CIDH— se excusaron de ratificar o desmentir la versión que se refería a la realización de esta entrevista "fuera de programa".

Sin embargo, estamos en condiciones de informar que el encuentro en la quinta de Olivos, en efecto, se realizó anteanoche y que en su transcurso se abordaron, entre otros temas, el referido a la futura situación de ciertos destacados políticos, particularmente la del doctor Héctor J. Cámpora.

LA PRENSA 20-9-79

Derechos Humanos, analizando la situación de esos derechos en la Argentina.

Comentario del diario "The New York Times"

Nueva York, 19 (UP) — Los pasos dados últimamente por la Argentina, tales como permitir que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realice investigaciones en el terreno mismo, sobre las denuncias de torturas y asesinatos, son meritorios "pero difícilmente indican que la pesadilla argentina ha finalizado", dice hoy el diario "The New York Times".

"Los gobernantes militares de la Argentina se sienten claramente incómodos por las críticas foráneas de su insaciable sistema de seguridad", expresa el periódico en su editorial "Redimiendo el nombre de Argentina".

Según el periódico, "en los últimos tres años, millares de prisioneros políticos se han desvanecido, como si hubieran sido tragados por la oscuridad de la jungla".

Recuerda que un alto general argentino resumió la situación diciendo: "Están los muertos, los heridos, los encarcelados y aquellos que están ausentes para siempre. No pregunte por explicaciones cuando no las hay".

Sin embargo, aunque tardamente, señala el periódico, el gobierno encabezado por el general Videla, que se ve a sí mismo como un moderado, está cediendo un poquito en las demandas por explicaciones. En junio, por primera vez, dio a conocer cifras, pero no nombres, de los arrestos por seguridad". Añade que también tiene a su favor el haber permitido en el lugar mismo las investigaciones sobre las denuncias de torturas y asesinatos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Pero estos pasos aislados "difícilmente indican que la pesadilla argentina ha finalizado".

Recuerda que si bien las detenciones y los secuestros están disminuyendo, estos hechos continúan.

Decisión de la Corte en el caso Timerman

L.N.

20-9-79

La notificación

El vicer de la Corte Suprema de Justicia por la mañana pidió ver, anteayer por la mañana, al secretario de turno de la Junta Militar, general Reinaldo Bignone. Su propósito era dejar en manos del general Bignone un sobre. El sobre contenía una notificación del más alto tribunal de la Nación a la Junta Militar. La notificación hacía saber que, con fecha 17 del actual, es decir, el martes último, la Corte Suprema se ha pronunciado en el recurso extraordinario sobre privación de libertad interpuesto por la defensa del Sr. Jacobo Timerman, ex director de La Opinión. La Corte ha resuelto: 1) revocar la sentencia apelada; 2) hacer lugar al habeas corpus interpuesto en favor del señor Timerman y 3) oficiar a la Junta Militar a fin de que se disponga la libertad del apelante.

Es ésa, en esencia, la cuestión que desde anteayer por la tarde armó un revuelo acentuado en salas de prensa y redacciones porteñas sobre la base del rumor de que "algo está pasando con el caso Timerman", pero sin que una información consistente y debidamente articulada permitiera en esos primeros momentos convertir en noticia rigurosamente periodística lo que sobrevolaba el ambiente de forma sobrevolable.

Sin plazo para el cumplimiento

Se comprende que así haya sido; hasta ayer mismo, al promediar la tarde, se tenía la impresión que la Corte aún no había notificado a las dos partes de este asunto, esto es, a Timerman o su letrado, el Dr. Genaro Carrió, por un lado, y por el otro al procurador general de la Nación en su carácter de representante del ministerio público. Como se sabe, ejerce actualmente estas funciones el Dr. Mario Justo López.

La decisión de la Corte Suprema nada dice sobre el plazo dentro del cual debería hacerse efectiva la libertad del señor Timerman. De todas maneras, con los datos precedentes es fácil inferir que tanto la Junta Militar en su reunión de ayer —por ausencia del brigadier Graffigna ocupó la plaza del comandante en jefe de la Fuerza Aérea el brigadier Capellini— cuanto el comandante en jefe del Ejército en su conversación también de ayer con el presidente Videla, han tenido a la vista, en sus mesas respectivas, los autos de la Corte en el caso Timerman.

El presidente de la Nación y su ministro de Justicia fueron tomados de sorpresa por la decisión del tribunal. Se supone que también el ministro del Interior. No hay tampoco razones para conjeturar que los miembros de la Junta militar disponían de una información anticipada.

Aquí, por lo tanto, no sólo ha funcionado un régimen de independencia genuina de poderes del Estado. Aquí ha ocurrido, por añadidura, algo más o, mejor dicho, no ha ocurrido y es lo siguiente: que funcionara uno de esos sutiles conductos informativos que, sin quebrar la autonomía de decisión de los respectivos poderes, permiten a los diferentes y múltiples estamentos de una administración en cualquier sociedad democrática ir ensamblando sus posiciones cuando se trata, como en este caso, y a pesar de sus apariencias jurídicas, de un asunto eminentemente político. Es decir, en el sentido de que se trata de un delicado asunto de Estado.

La Corte y la Procuración

Era necesaria tal reflexión, porque si la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se retira vivamente impresionada por la independencia de criterio de la prensa argentina, también debe retirarse del país con una noción cabal de la extraordinaria sensibilidad de esta Corte respecto de normas de conducta que, a juicio de sus miembros, deben guiar el comportamiento de ese cuerpo, que es cabeza de uno de los poderes del Estado. El tribunal está presidido por el Dr.

Adolfo R. Grabielli y lo integran, además, los doctores Pedro J. Frías, Elías P. Guastavino, Abelardo F. Rossi y Emilio M. Daireaux.

El Sr. Daireaux fundó su voto por separado, pero al parecer coincidiendo en general con la parte resolutive de la sentencia.

Se sabe, también, que la Corte hizo suyo el dictamen producido por el procurador general de la Nación. Fuentes oficiales consultadas dijeron que el Dr. López no había sido instruido en modo alguno sobre el dictamen que debía elevar a la Corte a propósito del recurso extraordinario presentado por la defensa de Timerman.

En rigor, si bien el procurador general de la Nación es la más alta expresión del ministerio público, hay una tradición de marcada autonomía en sus decisiones. En parte, porque han sido procuradores generales personalidades tan vigorosas —Carlos Tejedor, Juan Alva-rez o Sebastián Soler, entre otros— que hicieron difícil subordinar de algún modo su campo de acción. Pero si eso es por parte de la tradición, por el lado del derecho positivo debe decirse que en casi ciento veinte años de existencia de la Procuración General de la Nación el ministerio público en sí mismo ha carecido de una ley orgánica reguladora de su funcionamiento. Es a tal punto complejo dicho instituto, que mientras los fiscales de primera instancia dependen del ministro de Justicia (como que no gozan de estabilidad), los fiscales de segunda instancia están equiparados a los camaristas, que gozan de estabilidad.

Por segunda vez

En rigor, la Corte ya se había expedido anteriormente sobre el caso Timerman. Había sido a raíz de un habeas corpus interpuesto en favor del ex director de La Opinión por su situación de detenido a disposición del Poder Ejecutivo y en relación con el estado de sitio. La Corte, en dicha oportunidad, hizo lugar al recurso, en ejercicio de sus facultades de contralor del principio de razonabilidad en la aplicación a casos concretos del estado de sitio. Sin embargo, en atención a que el señor Timerman se encontraba también detenido en virtud de la aplicación de la resolución número 6 de la Junta Militar, fundada en el Acta de Responsabilidad Institucional y, teniendo en cuenta que el representante no se había agravado respecto de esa resolución, la Corte se abstuvo de emitir opinión sobre dicha causal de detención. Ahí está la explicación de por qué el Gobierno no dispuso en aquel momento la libertad del Sr. Timerman; en otras palabras, porque en realidad la Corte no le había dicho que lo hiciera.

El segundo recurso, que ha provocado la decisión que in extenso estamos comentando, está llamado a tener una repercusión política inauditable. No sólo porque la situación del Sr. Timerman es la que por una u otra razón ha suscitado el mayor interés en el extranjero, superior, por cierto, al interés por el ex presidente Cárpora o por la Sra. de Perón. No sólo, tampoco, porque en mayo, según todas las referencias, hubo una evaluación del arresto domiciliario del Sr. Timerman en rueda de altos mandos del Ejército y se consideró que no había razones que justificaran un cambio de situación. Veamos, entonces, por qué, además de todo eso, tiene extraordinaria importancia institucional el fallo de la Corte.

Los arts. 18 y 23

Con las imprecisiones propias de una reconstrucción realizada con información fragmentaria proveniente de diferentes fuentes, podemos señalar que la Corte invocó, en más de una oportunidad, en las ocho o diez páginas de su fallo, a los Objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional, al Estatuto del Proceso y a la Constitución Nacional de 1853/60 como integrando un conjunto de normas de jerarquía constitucional. Al decir

la Corte, al parecer, que dichas normas no pueden considerarse de manera aislada sino por lo que globalmente representan, habría concluido que pueden haber de acuerdo con tal régimen constitucional sólo dos causales de detención: una, fundada en el "debido proceso" del artículo 18 de la Constitución Nacional; la otra, la del estado de sitio aplicado "en caso de conmoción interior o de ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella".

Si esa fuera exactamente la interpretación que ha hecho la Corte —y ya lo veremos bien cuando de a publicidad su fallo— tendríamos, en primer lugar, que de la decisión del tribunal implícitamente podría derivarse que el Acta de Responsabilidad Institucional del 18 de junio de 1976 carece de jerarquía constitucional. ¿En qué situación estaría entonces, para tomar un solo ejemplo, el Sr. Lorenzo Miguel, contra quien no existe proceso judicial alguno, pero cumple una detención domiciliaria por haber sido alcanzado por una resolución fundada en el Acta de Responsabilidad Institucional?

Error en la resolución 6

Los abogados del Gobierno —tanto los civiles cuanto los militares— fueron en general muy cuidadosos en sostener que las medidas tomadas en aplicación del Acta de Responsabilidad Institucional no constituyen penas, precisamente para evitar una colisión frontal con lo que estatuye la Constitución Nacional. Sin embargo, medios oficiales dejaron entrever anoche que había sido un grave error la forma en que se redactó la resolución número 6, por la cual Timerman está cumpliendo arresto domiciliario. Dicha resolución, en efecto, contiene la palabra "sanción", esto es, pena; justamente lo que el Gobierno ha dicho repetidamente que no es.

La defensa de Timerman, por su parte, se habría abstenido de plantear sus argumentos sobre la base de una impugnación del Acta de Responsabilidad Institucional, materia intrínsecamente política, en la cual la Corte no habría podido entrar. Optó, en cambio, la defensa por centrar el ataque sobre la resolución número 6.

Es interesante observar que la notificación ha sido hecha a la Junta Militar, no al Poder Ejecutivo Nacional. Cualquier cronista recién llegado sabe que la libertad del Sr. Timerman ha sido en todo momento, militar y políticamente, una cuestión que no podía resolver por su cuenta el Presidente; debía resolverlo la Junta Militar. Pero tiene su miga que del fallo pueda deducirse de qué forma se define en términos jurídicos el interrogante siguiente: ¿A órdenes de quién está arrestado Timerman? ¿De la Junta Militar? ¿Del Poder Ejecutivo?

Dos caminos

Entretanto, la Junta Militar no ha tomado resolución alguna en el caso Timerman, ni debe razonablemente esperarse que la tome antes de que deje el país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Hay de por medio motivos obvios.

Pero al margen de lo que considere que debe decir en ese caso particular, se abren respecto de la cuestión constitucional —y la Junta Militar se erigió el 24 de marzo de 1976 en poder constituyente— algunas alternativas sobre las cuales deberán reflexionar, en particular, los auditores militares. Un camino sería una declaración pública reafirmativa de las facultades que la Junta Militar considere a su juicio conveniente formular, y ya se vería más adelante con qué éxito o no; otro camino, el de interponer ante la Corte un recurso de aclaratoria. Pero ya estamos entrando en demasiadas honduras, porque: ¿quién es parte en el asunto Timerman, a no ser el procurador general, como para interponer ese tipo de recursos y con el fin sugerido?

Respondió el doctor Mitre a la CIDH

Con fecha del 17 del actual, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dirigió a los directores de diarios y otros medios de difusión una circular en la que los invitaba a una reunión que se realizaría al día siguiente y en la que se trataría acerca de las libertades de prensa y difusión del pensamiento en la República. A esa nota, firmada por el secretario ejecutivo, doctor Eduardo Vargas Carreño, el director de LA NACION, doctor Bartolomé Mitre, respondió con la que se transcribe textualmente abajo, fechada el 18 del corriente.

"Señor secretario ejecutivo: Como LA NACION ha expuesto reiteradamente al país su opinión sobre la libertad de prensa en la Argentina, considero que no corresponde repetirla fuera de sus columnas. Por ese motivo no asistiré a la reunión para la cual me cursó ayer una invitación, gentileza que agradezco."

Remitiéronse a la Corte las actuaciones de un hábeas corpus

La sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, mediante resolución de los Dres. Raúl Rodríguez Araya, Fernando Mántaras y Francisco P. Laplaza, rechazó el hábeas corpus interpuesto en favor de la joven Dagmar Ingrid Hagelin, y dispuso que se remitieran a la Corte Suprema de Justicia fotocopias de los autos en atención a que en el caso hubo presentación oficial del gobierno sueco, mediante su embajada.

De acuerdo con la presentación, la joven argentino-sueca, de 17 años, fue víctima el 27 de enero de 1977 de un acto de violencia en el que fue herida e introducida en el baúl de un taxímetro mientras se dirigía a la localidad bonaerense de El Palomar para visitar a una

amiga. Asimismo, señaló que la nombrada figuraría en una lista confidencial como detenida bajo denominación masculina —Dagmar— y que gozaría de buen estado de salud. El hecho de la desaparición de la joven debe indicarse, se investiga en el juzgado federal N° 2 de San Martín, mientras que el hábeas corpus fue deducido ante el juzgado federal de la Capital Federal a cargo del Dr. Ramón A. Montoya, quien lo rechazó.

Esta resolución es ahora confirmada por la Cámara, la cual expresa que Dagmar Ingrid Hagelin no aparece como detenida por alguna de las Fuerzas Armadas o de seguridad, mientras que aquí se trata de una privación ilegal de libertad que habrían cometido personas no identificadas. Corresponde, en consecuencia, agregar, rechazar por improcedente el presente recurso, puesto que el medio para lograr el hallazgo de la víctima y el castigo de sus presuntos secuestradores constituyen el proceso criminal actualmente en trámite en el juzgado federal N° 2 de la ciudad de San Martín.

12.00
00.00
A 3.00

CLARIN 20-9-79/3

Rechazan un pedido de hábeas corpus

La Sala 1 de la Cámara Federal Penal confirmó un fallo de primera instancia que había rechazado un recurso de hábeas corpus interpuesto en favor de **Ingrid Dagmar Hagelin**, una joven argentino-sueca de 17 años, que desapareció en enero de 1977, por no constar que se encuentre detenida en ningún organismo oficial.

La Cámara también dispuso, en razón de la presentación oficial que realizó el gobierno sueco a través de su embajada en el país, remitir fotocopia del expediente a la Corte Suprema de Justicia para que continúe su análisis si lo estima conveniente.

El recurso de hábeas corpus había sido presentado ante el Juzgado Federal a cargo del doctor **Ramón Montoya**, quien lo rechazó en primera instancia.

En la presentación, los

recurrentes dijeron que la joven **Hagelin**, que desapareció el 27 de enero de 1977 en jurisdicción de San Martín cuando se dirigía a visitar a una amiga en El Palomar, provincia de Buenos Aires, habría sido herida e introducida en el baúl de un taxímetro que partió con rumbo desconocido.

También se indica que, según una fuente policial de la provincia de Buenos Aires, los denunciantes tienen conocimiento de que el procedimiento habría sido efectuado por efectivos de un organismo de seguridad al que identifican.

En el recurso también se indica que la joven **Hagelin** figuraría en una lista confidencial como detenida bajo nombre masculino —el de Dagmar— y que gozaría de buena salud.

Al rechazar la presentación, la Cámara dice que **Ingrid Dagmar Hagelin** no aparece detenida por alguna de las fuerzas armadas o de seguridad, de acuerdo con las informaciones obrantes en el caso.

Recuerda luego que el hábeas corpus es una garantía contra irregularidades en el procedimiento de detención, pero que en este caso se trata de una privación ilegal de la libertad que habrían cometido personas no identificadas, razón por la cual corresponde rechazar la presentación por improcedente.

Por último manifiesta que el castigo de los presuntos secuestradores debe correr por cuenta del proceso criminal que se instruye en el Juzgado Federal de la ciudad de San Martín.

Contacto

El embajador de la República de México, **José Antonio Lara Villarreal**, dialogó ayer, por la mañana, por espacio de casi una hora, con el titular de la Dirección de Política Exterior, embajador **Enrique Lupi**, en el Palacio San Martín. Al retirarse, el diplomático declinó informar a los periodistas sobre los motivos de su presencia en la Cancillería.

Sin embargo, y a pesar de la reserva indicada, se vinculó su visita con la situación de salud del ex presidente doctor **Héctor J. Cámpora**, asilado desde hace más de tres años en la embajada mexicana. **Lara Villarreal** anunció días atrás que su huésped padece un tumor en la parótida, región del gonio (glándulas salivales) con metástasis, lo cual a su juicio requiere urgente intervención quirúrgica fuera de la embajada.

Graffigna habló del caso Campora

"En ningún momento he dicho que el gobierno argentino vaya a otorgar un salvoconducto para salir del país a ningún asilado en una embajada de Buenos Aires. Solamente se me preguntó sobre una supuesta enfermedad de este señor y dije que si existía tal enfermedad había primero que corroborarla por el procedimiento que corresponde y luego obrar en consecuencia."

Así lo expresó anoche el comandante en jefe de la Fuerza Aérea Argentina, brigadier Omar Domingo Graffigna, en la Base Aérea Militar Aeroparque, a poco de haber aterrizado el avión Fokker F-28 T-53 en el cual regresó de Colombia, donde permaneció una semana como huésped oficial, invitado por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea Colombiana. Lo hizo ante una pregunta que se le formuló sobre informaciones procedentes de Cali, donde en una publicación de esa ciudad colombiana, entre otras cosas, se le atribuyeron declaraciones en el sentido de que de un momento a otro el gobierno argentino otorgaría un salvoconducto a Héctor J. Campora, asilado en la embajada de México en Buenos Aires, desde el 24 de marzo de 1976, para permitirle la salida del país con el fin de que se tratara de una supuesta enfermedad que lo aquejaría.

En relación con la visita efectuada señaló que había "resultado muy útil para destruir la constante prédica que tiende a dar una falsa imagen de la Argentina en el exterior. En todos los actos oficiales y privados a los cuales concurrí con la comitiva que me acompañó, encontré una gran receptividad y afecto hacia nuestro país", expresó sobre el tema.

Uno de los presentes insistió sobre si en caso de comprobarse que Campora tuviese cáncer cuál sería la medida o las medidas que adoptaría el Gobierno sobre el particular. "Bueno, vea, primero habría que comprobar si eso es cierto y luego veríamos", respondió el brigadier Graffigna.

Violación de los derechos humanos

Agregó que además le habían preguntado en Cali sobre la violación de los derechos humanos en la Argentina. "Les respondí —siguió— con otra pregunta; que primero había que definir qué era violación de los derechos humanos.

"Entonces les di algunas referencias —continuó el brigadier general Graffigna— y les dije que nosotros aquí, en la Argentina, nunca habíamos tenido segregación racial; que nunca habíamos privado de su libertad a nadie sino sólo conforme con lo que determinan las leyes en vigor; que nunca habíamos vendido esclavos; que se vivía en orden y libertad y que nuestras mujeres, inclusive, aquí podían transitar de noche y por la madrugada por las calles solas, sin ningún problema."

"Les dije también —finalizó— que aquí nuestros hijos se rien, viven, sienten y son felices, y que la Argentina concurre a foros internacionales para dar cabida en su suelo a todos los miles de personas que diariamente están muriendo en algunos países, como consecuencia de políticas desafortunadas de otros países. Entonces, a mi vez, les pregunté

¿quiénes son los que violan los derechos humanos, nosotros a los otros? La respuesta —terminó— fue obvia, que tenemos razón."

El brigadier general Graffigna fue recibido por el comandante de Operaciones Aéreas, brigadier mayor Jesús Orlando Cappellini, quien lo reemplazó en su ausencia; por el general de brigada Jorge Pozzo y el contralmirante Luis R. Collado, en representación de los comandantes en jefe del Ejército y de la Armada, y la totalidad de los comandos superiores de la institución.

Versión de una reunión entre Videla y la CIDH

El jefe del Estado habría recibido anteanoche en la residencia presidencial de Olivos a los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La versión circuló insistentemente ayer en diversos medios y fue tema de una de las preguntas del cuestionario que los periodistas acreditados en Casa de Gobierno hicieron llegar al secretario de Información Pública.

El general de brigada Antonio Llamas concurre a la Sala de Periodistas y manifestó no tener conocimiento del hecho.

De todas maneras, aclaró que, de no mediar un pedido expreso del teniente general (RE) Videla, la SIP no suministra información de la

actividad presidencial en Olivos, por entender su titular que ello forma parte de la vida privada del Presidente.

El general Llamas, en respuesta a otra pregunta, señaló que la reunión entre Videla y el teniente general Viola había sido muy breve, y tuvo como motivo el haberse reintegrado este último a sus actividades luego de una ligera enfermedad.

Harguindeguy y la CIDH

El secretario de Información Pública anunció que el ministro del Interior entregó ayer a los miembros de la CIDH el informe del gobierno y un trabajo del organismo a su cargo, que es la recopilación de la información periodística, desde la llegada de la organización interamericana hasta ayer a

mediodía, incluyendo las solicitudes sobre el tema.

Añadió que el informe del gobierno que, como ya anticipamos, ha sido compaginado en un libro de grueso volumen, será dado a publicidad posiblemente mañana o, a más tardar, el lunes. La forma en que se difundirá no ha sido aún instrumentada, pero sería a través de una conferencia de prensa del general de división Harguindeguy, o por medio de una exposición de éste por televisión.

El general Llamas explicó que la audiencia del Presidente y el titular de la cartera política no se efectuó debido a que la entrevista con la CIDH se extenderá más de lo previsto, pero aclaró que habían almorzado juntos.

Graffigna negó haber hablado sobre el salvoconducto para Héctor Cámpora

El comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Omar Rubens Graffigna, desmintió anoche declaraciones que le atribuían, en el sentido de que el gobierno está dispuesto a otorgar un salvoconducto al ex presidente Héctor J. Cámpora para que éste pueda viajar al exterior.

Graffigna formuló estas declaraciones al llegar, a las 22, luego de un viaje de una semana a Colombia invitado por el comandante en jefe de la fuerza aérea de ese país.

Un cable de una agencia internacional, citando un reportaje de un diario de Cali, afirmaba que el titular de la Fuerza Aérea Argentina dijo que de un momento a otro el gobierno permitiría a Cámpora salir del país para someterse a un tratamiento médico.

"No. Completamente errado, eso es negativo", respondió el brigadier general Graffigna.

"Un periodista —explicó—, y aquí están los periodistas que me han acompañado, me preguntó en Cali sobre una supuesta enfermedad de ese señor y le dije que si había tal enfermedad había que corroborarlo mediante los análisis correspondientes: esa fue la declaración".

Cuando se le preguntó qué determinación adoptaría el gobierno si se comprobaba que el ex presidente Cámpora sufre de cáncer, respondió:

"Bueno, primero como usted muy bien dice habría que comprobar si eso es cierto y después se vería. Eso primero hay que determinarlo si eso es cierto, no conozco lo que usted me pregunta pero a esa pregunta que me hicieron allá

les he respondido lo mismo que les digo en este momento acá: se habla de una supuesta enfermedad y habrá que ver si existe tal enfermedad, pero eso hay que corroborarlo primero con los análisis correspondientes y luego se verá".

El comandante en jefe señaló que durante su viaje, y especialmente en Cali, se le habían formulado muchas preguntas sobre el respeto de los derechos humanos en nuestro país. "Entonces —dijo— les respondí haciéndoles una pregunta: para hablar de violación de esos derechos había que ver primero qué eran derechos humanos".

"Entonces les dije que nosotros acá en la Argentina nunca habíamos tenido segregación racial, que nunca nosotros habíamos negado a nadie de su libertad en una forma que no correspondiese a las leyes, que nunca habíamos hechos venta de esclavos, que acá se vivía en orden y libertad. Que aquí nuestras mujeres inclusive podían transitar a altas horas de la noche por las calles, solas, sin ningún problema; que acá nuestros hijos se ríen, son felices, viven, sienten y palpitan. Que la Argentina concurre inclu-

so a los foros internacionales a dar cabida a todos aquellos miles de personas que diariamente están muriendo en las aguas de lejanos países a consecuencia de políticas desafortunadas de otras naciones."

"Entonces le pregunté al periodista —continuó— ¿quienes son los que violan los derechos humanos. ¿Nosotros o los otros? Y me respondió: "Tiene razón, señor".

En otra parte de sus declaraciones, el brigadier general Graffigna calificó como "muy positivo" el

viaje a Colombia "porque primero hemos encontrado una gran receptividad hacia la Argentina en todos los niveles en los cuales me ha tocado estar junto con la comitiva que me acompañó. No solamente niveles oficiales sino también niveles privados y todos muy importantes, porque hemos hecho una constante prédica sobre la mala imagen que en forma distorsionada hacen de la Argentina en el exterior".

"Es decir —añadió— que dentro de los medios que hemos actuado hemos hecho llegar lo que realmente pasa en la Argentina. Y es más, a esos mismos periodistas de Cali los he invitado a que visiten nuestro país".

"En determinado momento me preguntaron si era cierto que aquí en la Argentina deteníamos a

todos los periodistas; entonces busqué con la mirada a los que nos acompañaban para que ellos mismos respondieran a esa falsedad o a esa falacia, que hacen llegar de la Ar-

gentina en el exterior, y ustedes saben que no es así porque ustedes pueden hablar y nadie los detiene por ninguna causa", señaló el titular de la Fuerza Aérea.

14

CLARIN 20/9/79

Se reuniría el Comité Militar

Es posible que hoy se reúna el Comité Militar. Examinaría los resultados de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los miembros de este organismo fueron recibidos ayer por el ministro del Interior y hoy conferenciarán con el presidente de la Nación. Ayer se reunió la Junta Militar, analizando las pautas presupuestarias para el año próximo.

Es posible que hoy se reúna el Comité Militar, organismo que, como se sabe, está integrado por el presidente de la Nación y los tres comandantes en jefe. Se ignoraba anoche el temario que, eventualmente, podrían abordar el teniente general Videla, el teniente general Viola, el almirante Lambruschini y el brigadier Graffigna, aun cuando se estimaba que —de concretarse la reunión— examinarían los resultados de la labor cumplida en nuestro país por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Respecto de este tema, el secretario de Información Pública, general Antonio Llamas, informó anoche que el ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, había expuesto verbalmente ante los miembros de la CIDH que lo visitaron, oportunidad en la que les entregó ejemplares del libro que contiene el informe del gobierno en torno de los derechos humanos. También les entregó carpetas con los recortes de cuando publicaron los diarios metropolitanos —incluso solicitadas— relacionado con las actividades desarrolladas por el organismo de la OEA.

En tanto, el titular de la SIP informó que el ministro del Interior está evaluando cómo informará a la opinión pública respecto de la labor de la CIDH. Entre las posibles variantes figuran la posibilidad de ofrecer una conferencia de prensa durante el día de mañana o

dirigir un mensaje al país por radio y televisión, el próximo lunes. Aun no está definido cuándo será entregado a la prensa local el libro puesto en manos de los representantes de la comisión interamericana.

Por otra parte, ayer se reunió la Junta Militar, en el edificio Libertad, entre las 9,45 y las 11,40. Junto con los titulares del Ejército y de la Armada, asistió el comandante de Operaciones Aéreas, brigadier Jesús Orlando Capellini, representando al comandante en jefe, brigadier general Omar Graffigna, quien recién anoche regresó de su viaje a Colombia, según informamos por separado. La Junta trató, según se informó luego, temas inherentes a las Fuerzas y, en particular, el presupuesto para el año próximo. Sobre el tema presupuestario, con miras a 1980, el ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, hizo ayer su segunda exposición ante el presidente Videla. Asistieron los secretarios General de la Presidencia, general Eduardo Crespi, y de Planeamiento, brigadier José Miret.

Videla también recibió al comandante en jefe, teniente general Viola, en una entrevista calificada como "protocolar", debidido a la circunstancia de que el titular del Ejército se reintegró a su labor, luego de una semana de inactividad impuesta por un estado gripal.

Hoy a mediodía el jefe del Estado recibirá a los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Anoche, el general Llamas dijo desconocer si se había producido ya un encuentro del Presidente con la CIDH, el martes por la noche, en la residencia presidencial de Olivos, según había señalado una versión. Aclaró el titular de la SIP que la residencia es ámbito de actividad presidencial absolutamente privado.

Por otra parte, mañana realizara una nueva reunión la Junta Militar. Se estima que podría continuar el análisis de la propuesta política.

46

Expresiones sobre la visita de la CIDH

CLARIN
10-1-79

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Federación Económica de la provincia de Buenos Aires, y otras entidades emitieron declaraciones referi-

das a la visita de la CIDH. Señala la Bolsa que "en la Argentina se dan actualmente condiciones de orden y libertad". La FEBA expresa que

"necesitamos garantía de todos los derechos y necesitamos la seguridad de que no se utilizará la fuerza para reprimir las reclamaciones futuras".

En una corta declaración que, como otras registradas ayer, se refiere a la visita efectuada por la CIDH, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, señaló que "ante la acción de aquellos que intentan deformar la imagen de la nación, expresa que en la Argentina se dan actualmente condiciones de orden y libertad, que permiten a todos sus habitantes trabajar en paz por el progreso del país, en un ámbito que es propicio para toda iniciativa creadora y toda labor fecunda".

◆ FEBA

Mientras tanto, la Federación Económica de la provincia de Buenos Aires, con la firma de su presidente, Félix Villarreal, y de su secretario, Carlos Faisal, hizo también pública su posición en el tema, expresando en su documento que "la discusión sobre el tema de los derechos humanos ha dado lugar a diversas manifestaciones políticas, sindicales y empresarias que, a nuestro juicio, no han ayudado, en general, a ubicar tan delicado tema en la justa realidad".

"Así, —continúa el documento de la FEBA— se han alzado voces que por interés u obsecuencia han querido seguir justificando cualquier accionar represivo y otras que por traición o irresponsabilidad han olvidado lo que

ocurría en el país hasta la asunción del poder por parte de las Fuerzas Armadas".

"La Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, que tuvo el raro privilegio de luchar contra quienes en el ámbito empresario habrían pactado con la guerrilla; que fue y es solidaria con la acción de las FF.AA. en la reimplantación del orden y la seguridad y, esencialmente, porque alentó el Proceso para rescatar a la Nación del riesgo de disgregarse, considera necesario emitir su opinión, como un aporte a la paz y a la unión de los sectores nacionales civiles y militares en un Proyecto Nacional de grandeza y justicia."

"En ese sentido, desea destacar que la Nación ha vivido una guerra y que esa guerra no convencional, asumida por las FF.AA. y respaldada por todas las capas del pueblo, permitió la victoria que hoy posibilita, entre otras cosas, que podamos emitir esta opinión."

"Los excesos cometidos, que nadie desconoce, fueron inherentes a esa pro-

pia guerra y así debemos asumirla todos, con la misma responsabilidad, seamos o no militares, porque todos hemos respaldado la acción antisubversiva."

"Hoy estamos en un punto distinto. Necesitamos el monopolio total de la aplicación de la Ley por manos del Estado. Necesitamos garantía de todos los derechos y necesitamos la seguridad de que no se utilizará la fuerza para reprimir las reclamaciones justas de los sectores nacionales. Conflamos en que ése es el camino que quiere transitar nuestras Fuerzas Armadas y por eso nos empecinamos en no prestarnos al juego de los obsecuentes y los irresponsables," concluye el documento de la FEBA.

Por su parte, la Asociación de Telerradiodifusoras Argentinas dio a conocer la carta que envió al presidente de la CIDH, en respuesta a su invitación para que expresara su punto de vista sobre la situación de los Derechos Humanos en el país.

Escencialmente, la organización respondió que los argentinos "aspiramos a restañar las heridas sufridas por nuestro

país" luego de haber padecido "una insólita penetración territorial de ideologías extranjeras", con ideólogos marxistas que movilizaron a los militantes subversivos en todos los terrenos, llegando a comprometer seriamente la estructura misma del Estado."

Añadió que "este accionar, que no respetó derecho alguno, cobró sus víctimas en todos los sectores" y que "resulta casi imposible reproducir con palabras el clima que vivía el país y sus ciudadanos cuando las Fuerzas Armadas se vieron obligadas a asumir el poder para poner fin a la permanente violación de sus derechos, que sufría la inmensa mayoría de nuestra población, ansiosa de vivir en paz y seguridad".

El Movimiento Unidad y Renovación del Partido Autonomista de Corrientes, que preside José Antonio Romero Peris, le manifestó por escrito a la CIDH, tras describir los momentos de violencia que se vivieron en el país, que la Nación salió de esa situación "en virtud del esfuerzo y sacrificio de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales que contaron con la concluyente colaboración del pueblo argentino, deseoso de paz y tranquilidad".

"La delicada tarea de

esta Comisión debe percibir este anhelo nacional y comprender que somos un pueblo de paz y trabajo que acompaña el Proceso de Reorganización Nacional en su marcha hacia la instauración de una democracia plena, con total vigencia de los derechos políticos y gremiales".

Las autoridades del Colegio de Escribanos hicie-

ron saber que han solicitado "oportunamente" audiencia a la CIDH y dejan constancia de que son miembros y tienen la sede del Notariado Latino, organismo consultivo de las Naciones Unidas.

"De ahí el interés de sus miembros en destacar que la violencia terrorista en el mundo entero, es suficiente testimonio de lo que debió soportar Argentina con mucha mayor virulencia, y en expresar el voto ferviente del notariado por que la convivencia pacífica pueda concretarse al amparo del derecho."

Afirmóse en La Plata que todos hemos respaldado la acción antisubversiva

La Plata (Buenos Aires) — La Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA) dijo que los argentinos "necesitamos el monopolio total de la aplicación de la ley por manos del Estado" y la "garantía de todos los derechos", así como la "seguridad de que no se utilizará la fuerza para reprimir las reclamaciones justas de los sectores nacionales". También dijeron que todos los habitantes del país deben asumir su responsabilidad en lo pasado "porque todos hemos respaldado la acción antisubversiva".

La entidad empresarial dio a conocer sus puntos de vista sobre la actual visita que realiza al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en un comunicado de prensa que lleva las firmas de Félix Villarreal y Carlos Faisal, como presidente y secretario, respectivamente.

En ese documento señala FEBA, que, a su juicio, la discusión sobre el tema de los derechos humanos dio lugar a manifestaciones de diversos sectores que "no han dudado, en general, a ubicar tan delicado tema en la justa realidad".

Dice luego, que es así como "se han alzado voces que por interés u obediencia han querido seguir justificando cualquier accionar represivo y otras que por traición o irresponsabilidad han olvidado lo que ocurría en el país hasta la asunción del poder por parte de las Fuerzas Armadas".

"Raro privilegio"

Luego de reivindicar para sí "el raro privilegio" de luchar "contra quienes en el ámbito empresario habían pactado con la guerrilla" y de haber sido y ser "solidaria con la acción de las Fuerzas Armadas en la reimplantación del orden y la seguridad" dice que "considera necesario emitir su opinión, como un aporte a la paz y a la unión de los sectores nacionales civiles y militares en un proyecto nacional de grandeza y justicia".

"En ese sentido —añade— desea destacar que la Nación ha vivido una guerra y que esa guerra no convencional, asumida por las Fuerzas Armadas y respaldada por todas las capas del pueblo, permitió la victoria que hoy posibilita, entre otras cosas, que podamos emitir esta opinión".

"Los excesos cometidos"

"Los excesos cometidos, que nadie desconoce, —prosigue— fueron inherentes a esa propia guerra y así debemos asumirlos todos, con la misma responsabilidad, sean o no militares, porque

todos hemos respaldado la acción antisubversiva".

"Hoy estamos en un punto distinto —manifiesta finalmente— necesitamos el monopolio total de la aplicación de la ley por manos del Estado. Necesitamos garantía de todos los derechos y necesitamos la seguridad de que no se utilizará la fuerza para reprimir las reclamaciones justas de los sectores nacionales. Confiamos en que ese es el camino que quieren transitar nuestras Fuerzas Armadas y por eso nos empeñamos en no prestarnos al juego de los obscuros y los irresponsables".

De un sector del partido Autonomista

Corrientes (NA) —El Movimiento Unidad y Renovación del partido Autonomista expresó por nota a la CIDH su anhelo de que ese organismo que somos un pueblo de paz y trabajo, que acompaña al Proceso de Reorganización Nacional en su marcha hacia la instauración de una democracia plena, con total vigencia de los derechos políticos y gremiales".

La comunicación de la corriente interna autonomista, que lleva la firma de su titular, doctor José Antonio Romero Feris, señala que "nuestro país sufrió muchos años la más dura de las agresiones jamás padecidas, por parte de individuos imbuidos de ideologías que arrastraron a muchos jóvenes a adoptar actitudes totalmente contrarias al espíritu y a las tradiciones del pueblo argentino".

Recuerda luego que del "desorden y la indisciplina generalizada" que derivó de aquella circunstancia "salió la Nación en virtud del esfuerzo y sacrificio de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales, que contaron con la encluyente colaboración del pueblo argentino deseoso de paz y tranquilidad".

Por último, el sector autonomista expresa a los integrantes de la CIDH su confianza en que "la realidad argentina supere en vuestros ánimos la prédica interesada de quienes, tras sufrir la derrota, abandonaron las fronteras de esta Nación y desde lejos tratan de imponer una imagen distorsionada de la libertad y paz que gozamos".

De una agrupación política del Chaco

Resistencia (Chaco) — El partido Conservador del Chaco se dirigió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos "reconociendo la gran labor que viene desarrollando en nuestro país, con evidente responsabilidad y tacto político, haciendo votos para que a través de sus

decisiones se afiance aún más la unión del pueblo argentino, evitando nuevos y estériles enfrentamientos".

En la nota enviada, que firman los doctores Marcelino Sánchez y Pedro Eugenio Vidal, como presidente y secretario, respectivamente, de la mencionada agrupación política, se expresa entre otros conceptos que "como argentinos lamentamos tener que reconocer que en nuestro país, con el fin de imponer los principios totalitarios que alentaban, contrarios a nuestro régimen de vida y a nuestra Constitución durante los gobiernos peronistas, y muy especialmente el último, ya sea para satisfacer sus designios o las desmedidas ambiciones de sus gobernantes o por haber perdido el dominio de su poder como gobernante, se utilizaron todos los medios imaginables para desvirtuar nuestras instituciones democráticas, para lo cual no se titubeó en subyugar a la población con total desprecio de los derechos humanos, recurriendo incluso a la guerrilla, el terror, el secuestro de las personas, a la extorsión, la tortura física y moral, creando en nuestro pueblo la inseguridad y el desconcierto con la desaparición y muerte de muchos argentinos dignos, entre los cuales se encuentran militares, obreros, industriales, profesionales y universitarios".

Problema superado

Agrega que "lo que sucedió en nuestro país fue un problema argentino felizmente ya superado, merced al patriotismo de las Fuerzas Armadas y de su pueblo, sin interferencia de ningún otro Estado o poder foráneo, lo que hubiera constituido mengua de la soberanía nacional y que ningún argentino hubiera admitido".

Por último expresa que "tan doloroso drama debe tomarlo el pueblo argentino y sobre todo sus gobernantes, los partidos políticos, las entidades gremiales obreras y patronales, los universitarios y profesionales, el clero e incluso las mismas Fuerzas Armadas, como la gran lección histórica que nos tocó vivir, para no volver a incurrir en tan grave error y evitar nuevos y tristes enfrentamientos que dividan al pueblo argentino".

"Para ello nada mejor que todos los habitantes, sin excepción, gobernantes y gobernados acatemos en todas nuestras manifestaciones y actividades las normas de nuestra sabia Constitución Nacional, cuya modificación es innecesaria. Eso es, a nuestro criterio, el mejor remedio para conservar la paz y garantizar los derechos humanos en nuestro país".

ADIRA ante la ^{LN} presencia de la CIDH

La Asociación de Diarios Argentina envió una nota, firmada por su presidente, doctor José A. Romero Feris, y por su secretario, señor Carlos A. Rodríguez, al titular de la CIDH.

En ella expresó que ADIRA desea fijar su posición respecto de la misión de la CIDH. Recuerda que lo hace con la autoridad moral del mandato de sus asociados, quienes "en este reciente período que nos tocó vivir a los argentinos —sin dudas uno de los más negros de

nuestra historia—, sufrieron en carne propia las vicisitudes y derivaciones de la cruenta lucha desatada por las fuerzas de la represión".

ADIRA hizo notar los riesgos de una visión parcial de los sucesos, que más allá de las buenas intenciones puede llevar a conclusiones erróneas. Por ello, solicitó a la CIDH que tome en cuenta todos los elementos de juicio, para tener una visión global que resultaría imposible si la comisión se "limita a analizar tan sólo unos hechos aislados".

Recomendaciones de ^{La Prensa} diarios del interior

La Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina (ADIRA) expresó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que la Argentina padeció recientemente uno de "los más negros" períodos de su historia debido a la subversión y solicitó al organismo continental que tenga en cuenta "cuidadosamente" tales elementos de juicio, para obtener "una visión global de esa situación".

La declaración de ADIRA, entregada al presidente de la CIDH, Andrés Aguilar, manifiesta lo siguiente:

"La Asociación de Diarios de la República Argentina (ADIRA), que agrupa a la prensa de todas las provincias del país no puede dejar pasar la oportunidad de vuestra presencia en la Argentina sin fijar su posición respecto a la misión que los ha traído

"Lo hacemos con la autoridad moral que surge del mandato de nuestros asociados que en este reciente período que nos tocó vivir a los argentinos —sin ninguna duda uno de los más negros de nuestra historia— sufrieron en carne propia las vicisitudes y derivaciones de la cruenta lucha desatada por las fuerzas de la subversión.

"Sería ocioso detallar los embates llevados contra la prensa del interior y reiterar ahora los nombres de nuestros muertos. No es momento tampoco de inventariar los reiterados ataques que hemos sufrido pero, pese a los cuales nunca cejamos en nuestra prédica.

"Conocemos, por la experiencia que nos brinda nuestra misión cotidiana los riesgos a que puede llevar una visión parcial de los sucesos. Ello, más allá de las mejores intenciones, conduce siempre, inevitablemente, a conclusiones erróneas.

"Es por eso que nos permitimos manifestarle la necesidad de que las excepcionales y duras circunstancias que ha vivido el país sean consideradas cuidadosamente.

"Resulta indispensable, si se quiere llegar a conclusiones objetivas, tomar en cuenta todos los elementos de juicio de modo tal que se pueda tener una visión global de esa situación, que sería imposible alcanzar si la tarea que debe cumplir la Comisión colocada bajo su digna presidencia se limitara a analizar tan sólo algunos hechos aislados.

"Saludamos muy atentamente a José Antonio Romero Feris, presidente, Carlos A. Rodríguez, secretario". (NA).

Opinión de la ADIRA

La Asociación de Diarios de la República Argentina (ADIRA), que preside José Antonio Romero Feris, puntualizó ayer ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que "el reciente período que nos tocó vivir" fue, debido a la acción subversiva, "uno de los más negros de nuestra historia", a la vez que pidió a aquel organismo "tomar en cuenta todos los elementos de juicio para tener una visión global de esa situación".

Esa posición fue fijada por ADIRA en una declaración remitida al presidente de la CIDH, doctor Andrés Aguilar, y cuyo texto es el siguiente:

"La Asociación de Diarios de la República Argentina (ADIRA), que agrupa a la prensa de todas las provincias del país, no puede dejar pasar la oportunidad de vuestra presencia en la Argentina, sin fijar su posición respecto a la misión que los ha traído.

"Lo hacemos con la autoridad moral que surge del mandato de nuestros asociados que en este reciente período que nos tocó vivir a los argentinos —sin ninguna duda uno de los más negros de nuestra historia— sufrieron en carne propia las vicisitudes y derivaciones de la cruenta lucha desatada por las fuerzas de la subversión.

"Sería ocioso detallar los embates llevados contra la prensa del interior y reiterar ahora los nombres de nuestros muertos. No es momento tampoco de inventariar los reiterados ataques que hemos sufrido, pero pese a los cuales nunca cejamos en nuestra prédica.

"Conocemos, por la experiencia que nos brinda nuestra misión cotidiana, los riesgos a que puede llevar una visión parcial de los sucesos. Ello, más allá de las mejores intenciones, conduce siempre, inevitablemente, a conclusiones erróneas. Es por eso que nos permitimos manifestarle la necesidad de que las excepcionales y duras circunstancias que ha vivido el país sean consideradas cuidadosamente.

"Resulta indispensable, si se quiere llegar a conclusiones objetivas, tomar en cuenta todos los elementos de juicio de modo tal que se pueda tener una visión global de esa situación, que será imposible alcanzar si la tarea que debe cumplir la Comisión colocada bajo su digna presidencia se limitara a analizar tan sólo algunos hechos aislados."

Posición de ex fiscales

Presentaron una nota ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los ciudadanos Mariano Cúneo Libarona, Jorge González Novillo y Osvaldo Fassí. Aclaran que "no tenemos hoy ningún cargo oficial" pero anteriormente representaban "a una sociedad angustiosa. Eramos los fiscales orales ante los tribunales de justicia de un Poder Judicial independiente (1971/73)". Y agregan: "También debemos ser oídos si se quiere saber cómo fue la antiargentina agresión inicial de quienes no resultaron condenados a muerte y fueron, después, retribuidos con una amnistía que aprovecharon para seguir delinquiendo aquí y reorganizándose en el exterior desde donde procuran desprestigiar la imagen del país invocando Derechos Humanos contenidos en una Constitución que antes intentaron destruir".

Comisión dialoga hoy con Videla

El portavoz de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, doctor **Edmundo Vargas Carreño**, anunció anoche que los miembros del organismo serán recibidos hoy a las 12, por el presidente de la Nación, teniente general (RE) **Jorge Rafael Videla**, en una audiencia de la que también participará el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, brigadier mayor (RE) **Carlos Washington Pastor**.

Luego de la audiencia, el presidente de la CIDH, **Andrés Aguilar**, recibirá a la prensa para entregar el último comunicado referido a la observación "in loco" de los derechos humanos en la Argentina, acto con el cual concluirá la labor del grupo.

Vargas Carreño aclaró frente a una pregunta que "hasta las 20 horas (de ayer) la Comisión tiene

decidido concluir su labor el viernes (por hoy)", añadiendo sin embargo "no sé lo que puede resolver de aquí en más".

El vocero dialogó con los periodistas durante un breve intervalo en la prolongada reunión de trabajo que, con la presencia de todos los miembros, realizó la CIDH desde las 18 hasta las primeras horas de hoy.

Añadió que durante la entrevista con el ministro del Interior, general de división **Albano Eduardo Harguindeguy**, los integrantes de la CIDH habían recibido "copias de un libro referido a la acción del terrorismo en la Argentina" (ver pág. 5).

Ante una pregunta sobre los interlocutores que la CIDH habían tenido durante la reunión de la mañana en la Casa de Gobierno, precisó que "hemos dialogado únicamente con

el general **Harguindeguy** y no estuvieron presentes en ningún momento el presidente **Videla** ni el general **Viola**".

Confirmó **Vargas Carreño** que uno de los miembros, el doctor **Gerardo Monróy Cabra**, había proseguido en horas de la tarde de ayer, con la tramitación de una denuncia, razón por la cual se separó del grupo con rumbo desconocido.

Por último, y a solicitud del presidente de la CIDH, **Vargas Carreño** afirmó que los miembros del organismo habían leído en los diarios las expresiones de algunas entidades —"que merecen todo nuestro respeto", aclaró— dando cuenta de presuntas negativas de audiencia por parte de la Comisión.

Recordó que "la Comisión formuló invitaciones a los ex presidentes de la Nación, al presidente de la

Conferencia Episcopal Argentina, a la Federación de Colegios de Abogados y, por medio de los diarios, invitó a todas las entidades a que concurrieran a conversar con sus miembros".

"Al hacerlo a la Federación de Colegios de Abogados —prosiguió— lo hizo en el entendimiento de que el Colegio de Abogados de Buenos Aires (una de las entidades que se quejó por no haber sido invitada) forma parte y está representada en dicha Federación".

De todos modos, anticipó que en el comunicado de prensa final —con lo cual sumarán tres las informaciones escritas que habrá dado a conocer la CIDH durante su estada en la Argentina— serán respondidas "estas y otras cuestiones de fondo".

Vargas Carreño señaló por último que **Aguilar**

representará a la Comisión en la asamblea de la Organización de Estados Americanos que se realizará próximamente en La Paz, Bolivia, y que él también concurriría en su calidad de secretario ejecutivo de la CIDH.

Dijo no saber, sin embargo, si el informe quedaría "concluido para esa fecha" estimando que los miembros de la CIDH se reuniría en noviembre próximo en Washington para encarar su redacción final.

Cabe recordar que hace algunos días fuentes de la CIDH estimaron "poco probable" que el informe pueda ser elaborado en tiempo para ser elevado a la asamblea de la OEA, durante sus sesiones en La Paz.

CLPAIN
20-9-89

Sobre derechos humanos y soberanía habló el doctor Luis A. A. Tulasne

Antes de presentar al doctor Luis Alberto A. Tulasne, —quien habló en el Museo Social Argentino sobre el tema "La cuestión de los derechos humanos y la soberanía nacional"—, el almirante (R) Isaac Francisco Rojas, recordó "todo lo que la República ha sufrido por causa de la subversión terrorista desatada durante el régimen anterior al que detentó el poder a partir del 25 de mayo de 1973. Porque el asesinato del general Aramburu, y el de tantos otros militares y civiles que no deseo nombrar para no olvidarme de ninguno, fue perpetrado en el año 1970. Mi propósito es, simplemente, rendir un homenaje a todas las víctimas de la subversión que comenzó con ese crimen horrendo, el que fuera aprobado por Juan Domingo Perón".

Agregó en seguida: "Invito pues a ustedes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a todas las víctimas que sucumbieron en esa ignominiosa y cobarde campaña delictuosa a la que atacó con decisión y éxito el gobierno instaurado el 24 de marzo de 1976".

Tras referirse a la personalidad del orador, afirmó que "por eso es que, como este gobierno es el que acometió la patriótica y sacrificada tarea de atacar a fondo a la subversión asesina, es que también confiamos en que es la justicia argentina, sin interferencias extranjeras de ninguna clase, la que debe actuar para juzgar los delitos que se hayan cometido internamente. Nuestra mayoría de edad nos habilita para confiar en nuestra justicia y para rechazar toda injerencia extranjera en este asunto que es exclusivamente argentino. Sabemos, además, que la Nación está sometida a una campaña de difamación innoble. No creemos que ella cese con la visita que llegó al país invitada por el gobierno argentino".

Razones

Sobre el tema de su disertación, el doctor Tulasne —profesor adjunto de Derecho Internacional Público— aseveró, entre otros conceptos, después de analizar aspectos relacionados con el derecho internacional, el constitucional y las motivaciones políticas, que "para la República Argentina y de acuerdo con el derecho internacional vigente, los derechos humanos constituyen una cuestión de su competencia exclusiva, ajena a toda posibilidad jurídicamente válida, de examen, investigación, análisis, opinión, reclamo o informe, por parte de cualquier otro Estado o de cualquier organismo internacional, sea de carácter universal o regional".

Previamente, antes de estudiar la cuestión en general, señaló que ninguna de sus afirmaciones "tiene el propósito de agravar, o de alguna manera, ofender la dignidad ni menoscabar la honra de las personas físicas que integran la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por el contrario, conocemos las altas calidades morales e intelectuales que adornan a estas personalidades, muchos de ellos destacados juristas especialistas en Derecho Internacional y

todos, eminentes hombres públicos de sus respectivas naciones".

Con respecto al análisis desde la perspectiva del derecho internacional de la visita de la referida comisión interamericana, el doctor Tulasne realizó un prolijo repaso de los principios que rigen la materia, para concluir en que al no haber "ni siquiera firmado" Argentina la denominada "Convención Americana sobre Derechos Humanos" o "Pacto de San José de Costa Rica", suscrito el 22 de noviembre de 1969, la "convención no existe, por lo tanto y de acuerdo con el derecho internacional vigente, los derechos humanos constituyen una cuestión de su competencia exclusiva, ajena a toda posibilidad jurídicamente válida, de examen, investigación, análisis, opinión, reclamo o informe, por parte de cualquier otro Estado o de cualquier organismo internacional, sea de carácter universal o regional".

Aclaró que firmaron el acuerdo once países: Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela. Lo suscribieron y no lo ratificaron aún otros siete: Barbados, Chile, Estados Unidos, Jamaica, Nicaragua, Paraguay y Uruguay; y no firmaron, además de Argentina, Bolivia, Brasil, Granada, México, Surinam y Trinidad.

Indicó, en seguida, el doctor Tulasne que "conforme al derecho internacional vigente el único que en la República puede legítimamente establecer esos derechos, y protegerlos; investigar su violación y sancionar a los responsables de la misma, es el propio Estado argentino a través de sus respectivas instancias constitucionales".

Declaraciones

Aludió después a unas declaraciones del ex presidente, teniente general (R) Alejandro Agustín Lanusse, quien expresó que "la Argentina es miembro pleno de la OEA, vale decir, se encuentra representada por la Comisión de Derechos Humanos" y señaló que "es imprudente que alguien realice una manifestación equivocada. Pero cuando quien la hace, ha sido presidente de la Nación, además de errónea se torna peligrosa. Sería conveniente que algunos ex hombres públicos se asesoraran mejor sobre los temas que van a tratar o las declaraciones que realizan", y explicó que la comisión en cuestión es una institución del pacto y no de la OEA.

Poder Judicial

En cuanto a las razones constitucionales que, a su juicio, invalidan el accionar de la comisión, destacó el doctor Tulasne, que a partir de la división de poderes que establece la Carta Magna, se atribuye "exclusivamente el Poder Judicial la potestad de averiguar y juzgar los hechos que constituyen violación o amenaza de violación de un derecho ajeno, personal o patrimonial, hasta tal punto que prohíbe su conocimiento y avocación a los otros poderes del Estado. La potestad de juzgar, mediante el

debido proceso, es competencia exclusiva e indelegable del Poder Judicial.

"Se dirá —prosiguió— que esta comisión no viene a juzgar, sino a informar. Señores; esta comisión viene a investigar, indagar, interrogar a detenidos, acumular documentación, recibir declaraciones de terceros, evaluar la prueba producida y posteriormente, emitir sus conclusiones" y añadió que "esta comisión, que carece de competencia y de personería, ya sea por el derecho internacional, ya por el derecho interno de la República, gozará de prerrogativas que no tienen todos los ciudadanos argentinos, sino sólo los ungidos por la ley interna para hacerlo. Y esas prerrogativas no se las puede otorgar el gobierno sin desmedro de la Constitución y de las leyes de la República".

Política

En cuanto a las razones políticas consideró el doctor Tulasne que "la medida ha sido adoptada analizando de manera deficiente" o insuficiente el contexto político internacional".

Apoyó su opinión en que "la cuestión de los derechos humanos con relación a la Argentina ha alcanzado el grado máximo de controversia, fundamentalmente, porque los intereses que promueven el mismo, se hallan sustentados conscientemente o inconscientemente, y estipulados por los gobiernos de ciertas potencias y dirigentes políticos extranjeros que necesitan tácticamente de ello para obtener el cumplimiento de sus fines estratégicos, orientando o desorientando a la opinión pública internacional de los problemas nacionales propios, de situaciones de coyuntura que les son desfavorables, o mantener o adquirir sus liderazgos o prestigio menoscabados, en otras áreas del mundo. El actual gobierno de los Estados Unidos, por ejemplo, tiene funcionarios que en forma permanente parecen ocuparse más de diseminar falsas acusaciones contra la República y sus instituciones que de comprobar previamente la veracidad de las mismas".

Entre otros conceptos, remarcó después, que "nos llevaría mucho tiempo hacer un examen de la realidad internacional y demostrar que cualquiera sea el resultado de la investigación de la comisión interamericana, la campaña antiargentina obedece a objetivos premeditados que no van a ser alterados por los resultados de la comisión".

Finalmente, tras expresar que "lamentablemente la comisión interamericana se encuentra entre nosotros. Digo lamentablemente, porque su presencia como organismo extraño a la Nación, para ejercer facultades que sólo les corresponde a los poderes de la República, nos injuria gravemente", puntualizó: "Pero el daño está hecho. Aspiramos a que no se repita. Mientras tanto, rindamos nuestro más sentido homenaje y desagravio a los fundadores de nuestra Nación y de nuestra Constitución y a los héroes que, con sus vidas, defendieron nuestra libertad y nuestra existencia como pueblo políticamente organizado, permitiendo que nuestras Fuerzas Armadas derrotaran a la subversión patriota".

CIO DE PUBLICIDAD

A LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Agradezco lo mucho que
hizo por mi país

HORACIO MENDEZ CARRERAS (h)

Diag. Roque S. Peña 943, p. 6º, of. 65, Cap.